

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1426 *BURGOS*

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos (antiguo Primera Instancia número 4 de Burgos), por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el Nº 259/19, se ha dictado en fecha 27 de noviembre de 2019 Auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil Productos El Peñedo, S.L., con CIF B09424896 y domicilio social en Quintanar de la Sierra (Burgos), Polígono Industrial El Majano nº 4, Portal A.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a don Pedro Tomás Rodríguez Vidarte, con DNI número 14950954B y domicilio profesional en calle Ercilla nº 18, 5º (48009 Bilbao). Teléfono 609 335 675 y dirección electrónica prodriguez@rsestudio.net señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 8 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200001673-1